



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 17 de noviembre de 2021. ✓	ORDEN No.: OC/233/2021 ✓
----------------	--	-----------------------------

REFERENCIA:	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, PARA EL PERÍODO DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
-------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. ✓	██████████ ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	76110000	54307	1	SERV.	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, PARA EL PERÍODO DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DE ACUERDO A TÉRMINOS DE REFERENCIA S/251/2021 DE FECHA 04/11/21, OFERTA DE FECHA 10/11/21, ESTA ORDEN DE COMPRA Y SU ANEXO. ✓	\$ 72,360.00	\$ 72,360.00 ✓
MONTO TOTAL							\$ 72,360.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

JUSTIFICACIÓN: La solicitud consiste en proveer los servicios de limpieza y jardinería para las diferentes Dependencias del Ministerio de Cultura para mantener limpias las instalaciones así como efectuar labores de jardinería. ✓

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES ✓

GARANTÍA: El Suministrante presentará GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, a favor del MINISTERIO DE CULTURA, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES posteriores a la firma de la Orden de Compra, por un MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO CONTRACTUAL, y deberá estar vigente por un período adicional de 30 días calendario con relación al plazo de terminación del referido servicio. ✓	FORMA DE PAGO: Ver Anexo. ✓
---	------------------------------------

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Lugar: Dependencias detalladas en el Formulario 03 "Detalle de lugares donde se proporcionará el servicio", de los Términos de Referencia y Oferta. Plazo: Del 23 de noviembre al 31 de diciembre de 2021. ✓

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los (10) diez días hábiles contados a partir del último día de cada mes trabajado, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Garantía. ✓

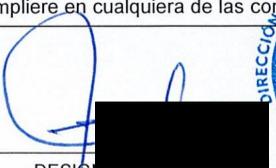
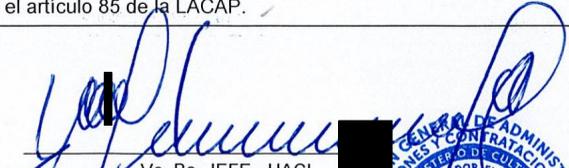
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Lic. Néstor Nelson Serrano Herrera, Jefe de la Unidad de Logística,** Ministerio de Cultura. ✓

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien ó Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el "Ministerio de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden. ✓

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1º Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4410, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio. ✓
- 2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad. ✓
- 3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

 DESIGNADO	 Vo. Bo. JEFE - UACI
 SUMINISTRANTE	



[Handwritten signature]

[Redacted name]

02172611-6
18 NOV 2021



ANEXO A LA ORDEN N° OC/233/2021

1° OBJETO

El Suministrante **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, se compromete a realizar el "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, PARA EL PERÍODO DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021", de acuerdo a los Términos de Referencia de fecha 04 de noviembre de 2021 y la oferta del Suministrante de fecha 10 de noviembre de 2021, según detalle:

2° PLAN DE OFERTA ECONÓMICA

No.	Dependencias	Cant. de recursos	Turno de 8 horas	Turno de 5 horas	Costo del 23 al 30 de noviembre	Costo del 1 al 31 de diciembre	Total
1	Palacio Nacional Av. Cuscatlán y 2ª. Calle Poniente	6	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y 12:00 m. a 1:00 p.m.	(6 recursos)Sábado 7:00a.m. a 12:00 m.	\$996.00	\$3,828.00	\$4,824.00
2	Biblioteca Nacional, Edificio Century , calle Ruben Dario y 17 avenida sur	5	Lunes a Viernes: 6:00 a.m. a 3:30 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y 12:00 m. a 1:00 p.m.	(5 recursos)Sábado 7:00a.m. a 12:00 m.	\$830.00	\$3,190.00	\$4,020.00
3	Centro Nacional de Artes Col. San Mateo y Calle Valero Lecha	6	(4) recursos de Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y Receso de 12:00m.-1:00 p.m.	(4 recursos) Sábado 7:00 a.m.- 12:00 m.	\$996.00	\$2,552.00	\$3,548.00
			(2) recursos de Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y Receso de 12:00m.-1:00 p.m.	(2 recursos) Sábado 12:00 m.- 5:00 pm.	\$0.00	\$1,276.00	\$1,276.00
4	Teatro Presidente Av. Revolución Col. San Benito	4	Lunes a Domingo: 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso de desayuno y almuerzo se coordinara por la Administración		\$664.00	\$2,552.00	\$3,216.00
5	Dirección de Publicaciones e Impresos 17 Av. Sur No. 430	3	Lunes a Viernes: 6:30 a. m. a 3:30 p. m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y Receso 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$498.00	\$1,914.00	\$2,412.00
6	Escuela Nacional de Danza primera calle poniente numero 1233	2	(2) recurso de Lunes a Viernes: 9:00 a.m. a 6:00 p.m. Receso: 12:00m. a 1:00 p.m.		\$332.00	\$1,276.00	\$1,608.00

[Firma]
1

No.	Dependencias	Cant. de recursos	Turno de 8 horas	Turno de 5 horas	Costo del 23 al 30 de noviembre	Costo del 1 al 31 de diciembre	Total
7	Biblioteca Chapultepec ,Casa de Cultura del Centro y Coro Nacional	1	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y Receso: 12:00 m. a 1:00 p.m.	(1 recurso) Sábado 7:00 a.m. a 12:00 m	\$166.00	\$638.00	\$804.00 ✓
8	Museo Nac. de Antrop. Dr. David J. Guzmán. Av. La Revolución, Col. San Benito, Fte. a Feria Internacional S.S.	5	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 10:00 a.m. y de 12:00 m. a 1:00 p.m.	Sábado (3 recursos) 7:00 a.m. a 4:00 pm Domingo (2 recursos) 7:00 a.m. a 4:00 pm	\$830.00	\$3,190.00	\$4,020.00 ✓
9	Sala Nacional de Exposiciones Parque Cuscatlán	1	Lunes a Sábado: 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y de 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$166.00	\$638.00	\$804.00 ✓
10	Teatro Nacional de San Miguel 2ª Calle Oriente y 6ª Av. Norte	2	Lunes a Viernes : 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. Receso: 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$332.00	\$1,276.00	\$1,608.00 ✓
11	Direccion de Artes colonia Escalón	3	Lunes a Viernes : 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:40 a.m. Receso: 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$498.00	\$1,914.00	\$2,412.00 ✓
12	Museo de Historia Natural y Parque Saburo Hirao	2	Lunes a sábado: 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y Receso: 12:00 m. a 1:00 p.m.	Domingo 1 (recurso) 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 12:00 m. a 1:00 p.m.	\$332.00	\$1,276.00	\$1,608.00 ✓
13	Parque Saburo Hirao	5	Lunes a Domingo: 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y Receso: 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$830.00	\$3,190.00	\$4,020.00 ✓
14	Ballet Folklórico Nacional 6ª Av. Norte No. 319, S.S.	2	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y Receso: 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$332.00	\$1,276.00	\$1,608.00 ✓
15	Museo Regional de Occidente Av. Independencia No. 8, Contiguo a Banco de Desarrollo, Santa Ana	1	Lunes a Domingo: 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Receso: 9:00 a 9:40 a.m. y de 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$166.00	\$638.00	\$804.00 ✓
16	Museo Arqueológico Joya de Cerén Km. 35 de S.S., sobre Km. 36 Carret. a San Juan Opico, Depto. La Libertad	3	Martes a Domingo: 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Receso: 9:00 a 9:40 a.m. y 12:00 m. a 1:00		\$498.00	\$1,914.00	\$2,412.00 ✓

No.	Dependencias	Cant. de recursos	Turno de 8 horas	Turno de 5 horas	Costo del 23 al 30 de noviembre	Costo del 1 al 31 de diciembre	Total
			p.m.				
17	Ex Casa Presidencial Final Av. México, San Jacinto	5	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:40 a.m. y de 12:20 m. a 1:00 p.m.	(4 recursos) Sábado 7:00 a.m. a 1:00 pm.	\$830.00	\$3,190.00	\$4,020.00
18	Casa Blanca Chalchuapa, Santa Ana	1	Martes a Domingo: 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Receso: 9:00 a 9:40 a.m. y 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$166.00	\$638.00	\$804.00
19	Oficinas Administrativas Edificio A-5 Alam. Juan Pablo II, Centro de Gobierno, S.S.	5	Lunes a Viernes: 6:30 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:30 a 10:00 a.m. y de 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$830.00	\$3,190.00	\$4,020.00
20	Teatro Nacional de San Salvador Av. Monseñor Romero Fte. Plaza Morazán, Centro de S.S.	4	Lunes a Domingo: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:40 a.m. y Receso: 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$664.00	\$2,552.00	\$3,216.00
21	Parque Infantil de Diversiones Alam. Juan Pablo II y 3ª Av. Norte S.S.	5	Lunes a Domingo: 7:30 a.m. a 4:30p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y Receso: 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$830.00	\$3,190.00	\$4,020.00
22	Parque Zoológico Nacional Calle Modelo Fte. a Residencial Modelo, S.S.	8	Lunes a Domingo: 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y Receso: 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$1,328.00	\$5,104.00	\$6,432.00
23	Sitio Arqueológico Tazumal Diagonal 5ª, Calle Oriente, Calle al Cuje, Chalchuapa Departamento de La Libertad	1	Martes a Domingo: 7:00 a.m. a 4:30p.m. Receso 9:00 a 9:30 a.m. y 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$166.00	\$638.00	\$804.00
24	Sitio Arqueológico San Andrés, Ubicado en Km. 32, Valle de Zapotitan, carretera a Santa Ana, Municipio de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad	3	Martes a Domingo: 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$498.00	\$1,914.00	\$2,412.00
25	Teatro Nacional de Santa Ana Contiguo a Alcaldía Municipal, frente al Parque Libertad	4	Lunes a Domingo: 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y		\$664.00	\$2,552.00	\$3,216.00

No.	Dependencias	Cant. de recursos	Turno de 8 horas	Turno de 5 horas	Costo del 23 al 30 de noviembre	Costo del 1 al 31 de diciembre	Total
	Departamento de Santa Ana		Receso de 12:00 m. a 1:00 p.m.				
26	Museo Regional de Oriente Centro de Gobierno entre 10ª y 8ª Av. Sur y entre 9ª y 15ª Calle Oriente, San Miguel.	1	Lunes a Domingo: 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Receso: 9:00 a 9:30 a.m. y de 12:00 m. a 1:00 p.m.		\$166.00	\$638.00	\$804.00 ✓
27	Sistema de Coros y Orquesta Juvenil	2	1(recurso) lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm receso de 9 am: a 10 am y 12: 30 a 1:30 pm. 1(recurso) lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm receso de 11.30 am: a 12.30 pm y de 3:00 pm a 4: 00 pm.		\$332.00	\$1,276.00	\$1,608.00 ✓
	TOTAL	90			\$14,940.00 ✓	\$57,420.00 ✓	\$72,360.00 ✓

3° FORMA DE PAGO ✓

- El precio total de la contratación se cancelará mediante cuotas mensuales, vencidas y sucesivas las que deberán ser facturadas dentro del período de (10) diez días hábiles contados a partir del último día de cada mes trabajado, a la que deberá anexarse el Acta de Recepción de conformidad del servicio, emitida por el Administrador de la Orden de Compra. Todo pago que realice el Ministerio de Cultura, con motivo del servicio, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes.

Durante la vigencia se podrá presentar facturas parciales, las cuales serán previamente autorizadas por el Administrador de la Orden de Compra.

Dado que el monto mensual será facturado con base al mes completo, la empresa Suministrante no podrá hacer descuentos a los recursos contratados por los días feriados, asuetos y/o días libres por decreto, debido a que el personal estará sujeto a programación de actividades si así lo estimare conveniente el Administrador en cada dependencia.

Asimismo, la institución aplicará los respectivos descuentos por turnos no brindados en las dependencias, que será reflejado en las constancias de recepción del servicio mensual.

Durante la vigencia de la Orden de Compra si la Institución lo estima conveniente podrá solicitar que al momento de presentar las facturas como requisito adicional de pago presenten documentos de los comprobantes de pago de las prestaciones de seguro social y AFP de todos los recursos de limpieza que estén destacados en las diferentes dependencias de la Institución;

- El Ministerio de Cultura efectuará el pago por el servicio, recibido a satisfacción, hasta en un máximo de SESENTA días calendario después de la emisión del Quedan;

4° OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE ✓

El Suministrante se obliga a realizar por cuenta y riesgo el servicio adjudicado de la misma calidad, o en su defecto, de mejores especificaciones que la ofertada originalmente y de conformidad a los Términos de Referencia. De comprobarse deficiencia, El Suministrante dispondrá de un plazo máximo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción del mismo, para corregir a satisfacción; caso contrario, se tendrá por incumplida la Orden y procederá la imposición de sanciones, la extinción del instrumento y/o el inicio de las acciones legales pertinentes, según corresponda.

5° MULTA POR MORA ✓

Cuando el Suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad de la presente Orden de Compra o imponerse el pago de una

multa por cada día de retraso de conformidad al Artículo 85, y en caso de que la mora alcanzare el doce por ciento (12%) del valor total de la Orden de Compra se aplicará lo establecido en el literal "b)", del Artículo 94, ambas disposiciones de la LACAP. El SUMINISTRANTE expresamente se somete a las sanciones que emanen de la Ley o de la presente Orden, las que serán impuestas por el Ministerio, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición.

6° JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para los efectos jurisdiccionales de esta Orden, las partes nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el Artículo 5, de la LACAP. Asimismo, señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. En caso de embargo en bienes propios del Suministrante, será depositaria de éstos, la persona que el Ministerio designe, a quien desde ya el Suministrante releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.

7° SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Toda duda, discrepancia o conflicto que surgiere entre las partes durante la ejecución de esta Orden, se resolverá de acuerdo a lo establecido en el Título VIII de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

8° EXTINCIÓN

Serán causales de extinción las establecidas en los Art. del 93 al 98, de la LACAP, en tal caso, se procederá conforme a la LACAP y su Reglamento.

CONFORME.



LIC. JOSÉ NAPOLÉON ZEPEDA CARÍAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA



MAYOR Y LIC. ROMEO ADALBERTO TENORIO RIVAS
REPRESENTANTE LEGAL
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.



[Faint handwritten signature]



[Faint handwritten signature]